

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, N°. IA-011L5N996-E1-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 14:00 horas del día 15 del mes de febrero del año 2018, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Representante de la Secretaría de Contraloría y Licitante participante en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. IA-011L5N996-E1-2018, referente a la contratación del servicio de "Seguro Colectivo de alumnos".-----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 26 fracción II, 33 Bis y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción III, 45, 46 del Reglamento de la Ley en la Materia. -----

Preside la presente junta la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1. En el Anexo I de las bases de la presente invitación dice "vigencia del primer periodo febrero 2018 a febrero 2019. Vigencia: Del 28 de febrero del 2018 al 28 de febrero del 2019" Y debe decir "Vigencia: Del 28 de febrero del 2018 al 28 de febrero del 2019".
2. La convocante solicita que dentro de su propuesta económica sea plasmado el costo del seguro por alumno.
3. El monto de siniestros pagados a la fecha es de cero pesos.
4. En el inciso C de las coberturas del Anexo I de las bases de este procedimiento dice Rembolso de gastos médicos, suma asegurada \$35,000.00. (Deducible Cero) y debe decir Rembolso de gastos médicos y/o pago directo, suma asegurada \$35,000.00. (Deducible Cero) y relación de hospitales con convenio.
5. En el numeral 1.2 dice el pago total se efectuará a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva.... Y debe decir el pago total se efectuará el mismo día de la entrega de factura, previa coordinación entre el proveedor y la convocante.

ACLARACIONES POR PARTE DE LOS LICITANTES

- A. Se verificó que el licitante Axa Seguros S.A. de C.V. presentó escrito de manifestación de interés en participar a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.7 de la convocatoria de esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

BASES PAG 4 Para evitar periodos al descubierto dado que actualmente la vigencia termina 28- Febrero a las 12: hrs del presente año se solicita amablemente a la convocante considerar el inicio de vigencia de las 12: hrs del 28 de Febrero 2018 a las 12:00 hrs del 28 de Febrero de 2019 en caso contrario favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante indicar el techo presupuestal Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Sujetarse a bases.

PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante indicar si ha existido cambio de condiciones en vigencias anteriores en comparación con las actuales así mismo indicar cuales y cuando fueron Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Sujetarse a bases

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, N°. IA-011L5N996-E1-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

PROPUESTA ECONOMICA Dado que no mencionan la forma de pago es de contado, Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se menciona en el numeral 1.2 Condiciones de pago de las bases del presente procedimiento PROPUESTA ECONOMICA. Se agradecer especifique a la convocante cubrirá el 100% de las primas Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Apegarse a bases

PROPUESTA ECONOMICA. La cotización se realizara con base en el listado de asegurados sumas aseguradas y endosos vigentes cualquier cambio en lo anterior alterara el precio de la propuesta Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Sujetarse a bases

PROPUESTA ECONOMICA. Para una mejor evaluación del riesgo agradeceremos de la convocante proporcionar el archivo de siniestralidad de la última vigencia con la siguiente información: número de siniestro, fecha de pago, importe pagado, asegurado afectado y cobertura afectada, indicando que período abarca la misma. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Ya se dio respuesta, en las aclaraciones por parte de la convocante

PROPUESTA ECONOMICA. se Solicite amablemente a la convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación operara en las bases de las condiciones generales así como las exclusiones que operen mi representada Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Sujetarse a bases.

PROPUESTA ECONOMICA. Se confirma a la convocante que en caso de adjudicación se respetaran las tarifas ofertadas y se aplicara a la población que el cliente informe a la compañía aseguradora calculando las edades al inicio de vigencia y emitiendo la prima resultante Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Sujetarse a bases

*SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES, ALCANCE DE LA COBERTURA. SE ESTÁ EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO ESCOLAR CUBRE EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE EXCEPTO EN MOTOCICLETA O MOTONETA; SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA, ASÍ COMO EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO. ASIMISMO QUEDAN CUBIERTOS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA CON UNA DURACIÓN MENOR A DOS DÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Sujetarse a bases

AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SER MENORES DE EDAD, LA MUERTE ACCIDENTAL ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ COMO REEMBOLSO DE GASTOS FUNERARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Sujetarse a bases

SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA INDICAR EL MONTO PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO TENER UNA SATURACIÓN DE SINIESTROS IMPROCEDENTES Y ASÍ MISMO TENER UN CONTROL MAYOR EN ÉSTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Sujetarse a bases y a lo establecido en la presente Acta

SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA FAVOR DE RATIFICAR QUE LAS RECLAMACIONES SERÁN A TRAVÉS DE REEMBOLSO

Respuesta: Ya se dio respuesta

- B. Se verificó que el licitante **Seguros Inbursa S.A.** presentó escrito de manifestación de interés en participar a través del correo electrónico licitaciones@cobaeh.edu.mx, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley en la materia y en el punto 1.7 de la convocatoria de

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, N°. IA-011L5N996-E1-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

esta Invitación; se verificó que presentó las siguientes aclaraciones en tiempo y forma: -----

1.7 Junta de Aclaraciones

Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione bases y junta de aclaraciones en formato Word, Favor de pronunciarse

Respuesta: Se proporcionará la información requerida, previa solicitud por escrito a través del correo de licitaciones@cobaeh.edu.mx

1.10 Firma del Contrato

Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta: Sujetarse a bases.

11. Garantías

Solicitar que se eliminen las garantías

Respuesta: Se puede omitir la garantía previa solicitud por escrito fundamentada y motivada del Licitante Adjudicado.

General.- Forma de Pago

Condiciones de Pago (CFDI Versión 3.3)

"Se solicita amablemente a la convocante confirmar que de conformidad con las Nuevas Disposiciones Fiscales, y para dar cumplimiento a las mismas a partir 1° de Diciembre 2017 solo se podrán expedir CFDI una vez que se hayan recibido los pagos de primas que corresponda, por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el Aviso de Cobro que entregue la aseguradora, lo anterior de conformidad con las nuevas disposiciones en materia Fiscal para efecto de la Emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto."

Respuesta: Ya se dio respuesta.

Por último, agradeceremos a la Convocante nos confirme si se aceptará Agente de Seguros Intermediario en la Propuesta.

Respuesta: Si, podrá participar un Agente de Seguros previa acreditación ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y ante la Aseguradora que representa, sin eximir de su responsabilidad a la Aseguradora Licitante durante la vigencia de la póliza, en caso de ya no ser agente de la Aseguradora adjudicada la empresa proveedora, está obligada a notificar a la Convocante el nombre del nuevo intermediario entre la Convocante y la Aseguradora adjudicada.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 22 de febrero del año en curso, en punto de las 14:00 hrs. en este mismo lugar,-----

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, N°. IA-011L5N996-E1-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH www.cobaeh.edu.mx .-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.-----

[Handwritten signatures and a large blue arrow pointing downwards on the right margin.]

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, N°. IA-011L5N996-E1-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

PRESIDENTA

GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
DIRECTORA GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO

LEONARDO SERGIO VERGARA ORTIZ
QUIEN SUSTITUYE A:
ARMANDO CORNEJO VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

MARCO ANTONIO MARQUEZ LOZANO
QUIEN SUSTITUYE A:
JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA
QUIEN SUSTITUYE A:
CESAR ORTIZ LÓPEZ
DIRECTOR ACADÉMICO

VOCAL

NICOLAS GRANILLO MONTOYA
QUIEN SUSTITUYE A:
HECTOR JERUSALEN GUTIERREZ FARFÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

VOCAL

NO SE PRESENTO
MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

MIGUEL ANGEL CORTES FARIAS
QUIEN SUSTITUYE A:
PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ASESOR

MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL
ESTADO**

LIC. ISRAEL M. ABURTO PÉREZ

ÁREA SOLICITANTE

MARÍA DE LOS ANGELES MÉNDEZ BAÑOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ESCOLAR

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, N°. IA-011L5N996-E1-2018
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITANTES

**NO SE PRESENTO
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.**

**NO SE PRESENTO
GENERAL DE SEGUROS SAB**

**ALMA R. ZAPATA
SEGUROS INBURSA S.A.**

**NO SE PRESENTO
MET LIFE MÉXICO S.A.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Junta de Aclaraciones de la Invitación a cuando menos tres personas N° IA-011L5N996-E1-2018, celebrada a las 14:00 horas del día 15 de febrero de 2018, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.-----